// Xl muy nobles señores //

Juan lopez de Jaravatea vezino desta Ciudad besalas manos de vuestras
mercedes. Las quales hago saber que muy muchos el señor teniente
a dado por ynfimo el Contado y asiento que v. m. Conmigo hizieron sobre
la pesquera de la Cauzada. y aunque desto yo me siento agraviado porel asi
ento que vuestra m. Conmigo hizieron pues agora dize que dase el contra
to por ynfimo es mas beneficio delaud dad. yo como vezino desta
ciudad se fara lo que fuere a ser vicio de v. m. y en bien delos
vezinos desta mas aunque esto aya de ser assi no es justo que yo tenga
bien fuado y gastado en la dicha Cauzada y en otras cosas necesarias
para la dicha pesquera que aya de dar salvo que Suadjuno hizieren pos
tura en la dicha Cauzada y lopez quera que date con el ser pasado de
lo que yo alli tengo gastado y delo que el que mere se pueda aprovechar
y sienpre que date ya yo lo tengo gastado. en lo que yo pueda servir a
vuestra m. y a la Ciudad es que quando se vuestra m. Conmigo
me da mente. Con las condiciones que sean bien por la aud dad
que yo pueda sobre date el pesado alli en tal precio que se por
de vender en esta Ciudad ante blancas, segundo que en dos pas
dos se pueda vender y que aunque informado entonces se hallo que yo
no lo podria dar a tres cuentos sino que me lo diese: y despues yo a tres cuen
tos lo pudiera dar porque a v. m. lo diera. y sino tuvo vezino
desta Ciudad que quiere hazer menor postura delas ante blancas dichas que
se le deve dar pues es en bien fino de la aud dad por quanto me lo tengo
cado porque yo a menor precio delas ante blancas no lo puedo dar y en